DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3868

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 169, de 6 de septiembre de 2016, se procede a su corrección:

1.- En el párrafo 1 del artículo 2, página 2016/3812 (3/245), en la versión en castellano,

Donde dice:

«...en el Decreto 277/1196, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos de la Comunidad Autónoma del País Vasco,...»

Debe decir:

- «...en el Decreto 277/1996, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos de la Comunidad Autónoma del País Vasco....»
- 2.— En el apartado c) del párrafo 2, del artículo 2, página 2016/3812 (3/245), en la versión en castellano,

Donde dice:

«Las máquinas de venta o expedición de productos a cambio de precio; aquellas de reproducción de imágenes o música: las destinadas al público infantil de imitación de vehículos o animales:...»

Debe decir:

«Las máquinas de venta o expedición de productos a cambio de precio; aquellas de reproducción de imágenes o música; las destinadas al público infantil de imitación de vehículos o animales;...»

3.— En el apartado segundo del párrafo 3 del artículo 2, página 2016/3812 (3/245),

Donde dice:

«No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego,... »

Debe decir:

«No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 apartado tercero de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego,...»

4.- El título del artículo 65 y el apartado a) del párrafo 3, página 2016/3812 (38/245),

Donde dice:

«Artículo 65.- Prueba de prototipos»

Debe decir:

Artículo 65.- «Prueba comercial de prototipos»

Donde dice:

«a) Cada máquina en prueba comercial deberá sustentarse en otra máquina con permiso de explotación en alta»

Debe decir:

- «a) Cada prototipo de máquina en prueba comercial deberá sustentarse en otra máquina con permiso de explotación en alta»
 - 5.- En el apartado f) del párrafo 2, del artículo 67, página 2016/3812 (40/245),

Donde dice:

«Declaración del cumplimiento del reglamento electrotécnico vigente en materia de baja tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión).) »

Debe decir:

«Declaración del cumplimiento del reglamento electrotécnico vigente en materia de baja tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión)»